



STRITO METROPOLITANO
DE QUITO
ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE DE 199

No. 104

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Considerando:

Que es necesario dar mayor agilidad a los trámites que se realizan en la Alcaldía Metropolitana;

Que para ello es conveniente delegar algunas atribuciones al Administrador General, como ya se hizo con la Resolución 036 de 11 de julio de 1994;; y,

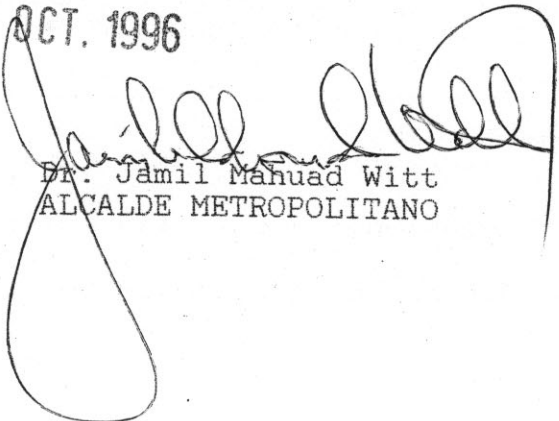
En ejercicio de la atribución que le confieren los artículo 4 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

Resuelve:

Delegar al Administrador General del Distrito Metropolitano la autorización de todos los gastos que se realicen para el funcionamiento de la Alcaldía Metropolitana, hasta el monto de un mil salarios mínimos vitales generales.

El Administrador General establecerá el procedimiento que deberá seguirse para esa aprobación.

Dada en Quito, a 3 - OCT. 1996


Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO